

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA**

DCAF/12//2021

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E . –

La Comisión de Asuntos Fronterizos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, el Diputado Omar Bazán Flores integrante del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal y Estatal a través de las Secretaria de Hacienda y Crédito Público y del Sistema de Administración Tributaria, para que en uso de sus facultades y atribuciones realice una revisión exhaustiva a los actos de corrupción que se presentan por parte de la Administradora de la Aduana Fronteriza de Ciudad Juárez, debido a denuncias de abusos y extorciones a importadores de llantas de desecho que ingresan legalmente al País.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA**

DCAF/12//2021

Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa antes descrita se sustenta en los siguientes argumentos:

“La Administración General de Aduanas en Ciudad Juárez recaudó un total de 96 mil millones de pesos de enero a noviembre de este año, lo que la coloca dentro del Top 10 de dicha dependencia federal. Esta frontera aportó el 3.57 por ciento de lo recabado a nivel nacional por concepto de comercio exterior, colocándose en el octavo lugar de las 49 Aduanas que operan en el país.

Las percepciones recaudadas corresponden al Impuesto de Valor Agregado (IVA), Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), Impuesto General de Importación (IGI) así como el Derecho de Trámite Aduanero (DTA), que se generan a través de las operaciones de comercio exterior. Éstas ocurren mediante el intercambio de mercancías que a diario cruzan los puentes internacionales de la frontera norte y los puertos marítimos que hay en todo México. De acuerdo con la estadística, solamente por concepto de IVA Juárez recabó 61.91 mil millones de pesos en esos 11 meses, colocándose en el décimo puesto a nivel nacional, con un 3.15 por ciento.

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA**

DCAF/12//2021

Esta frontera aportó también 30.48 mil millones de pesos de IEPS, lo que la llevó a ocupar el quinto lugar por este concepto en las 41 aduanas. La localidad se ubica en la tercera posición en cuanto al número de operaciones, con un 9.13 por ciento de la cifra total. Ahí se realizan 4 mil 921 movimientos diarios de cruce de mercancías en los puentes internaciones.

Ciudad Juárez destaca también en la segunda posición del top 10 con mayor valor en el número de operaciones. La cifra local es 6.31 billones de pesos, lo equivalente al 13.12 por ciento de los 35.80 que se llevan a cabo en los 41 puertos. En cuanto al top 10 de los estados con reducción, Chihuahua se situó en la octava posición, aportando el 3.66 por ciento de todo México, recabando el 96.07%.

En este sentido nos podemos dar cuenta de los recursos que se manejan en la aduana Fronteriza, ahora bien el asunto que nos ocupa son diversas denuncias presentadas a un servidos por la administración que se está llevando a cabo en dicha Institución al presentarse supuestos donde los importadores de llantas de desecho se han visto afectados al sufrir de una persecución por parte de un grupo de personas encabezado por La administradora de la Aduana, la Maestra Norma Deirdre Bazán Mayagoitia, quien con arbitrariedades y contubernios con otros delegados de la aduana, se han dado a la tarea de extorsionar a

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA**

DCAF/12//2021

importadores de llantas de desecho al no poder cobrarles moche pues la importación se hace completamente de forma legal.

Entre los hechos más recientes se destaca que con total abuso de autoridad afecta a los empresarios legalmente constituidos y los hostiga presentando procedimientos donde los dan de baja de los padrones de importadores para orillarlos a pagarles una cantidad de dos mil ochocientos dólares por cada contenedor que se importa e incluso uno de sus colaboradores subdelegado, los llegó a amenazar de muerte.

Es inconcebible que los hechos brevemente narrados se estén presentando en nuestra frontera y más aún que se trate de arruinar a los importadores constituidos legalmente para que entren al mercado informal y con ello llenarse los bolsillos, sobre todo en los tiempos que vivimos, donde cada día se hace más complicado subsistir ante la crisis.

Se requiere congruencia en el Gobierno y la administración Federal en donde a diario escuchamos un discurso que sólo se queda en palabras, pues definitivamente la realidad es otra.”

IV.- En vista de lo anterior, las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, formulamos las siguientes:

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA**

DCAF/12//2021

C O N S I D E R A C I O N E S

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes.

II.- La iniciativa propone que esta Soberanía solicite a las autoridades federales competentes, realicen una revisión exhaustiva o investigación sobre presuntos actos de corrupción que se presentan por parte de la Administradora de la Aduana Fronteriza de Ciudad Juárez, debido a según expone el iniciador existen diversas denuncias de abusos y extorciones que se han perpetuado a personas morales dedicadas a la importación de llantas de desecho que ingresan legalmente al País.

Los hechos narrados en la exposición de motivos de la iniciativa plantean que las personas que se dedican a la importación de llantas usadas son constantemente víctimas de extorciones y abusos de autoridad por parte de la administradora de la aduana ubicada en ciudad Juárez Chihuahua, en este sentido es preciso señalar que es de suma importancia y necesario se presenten las denuncias correspondientes ante las autoridades en la materia efecto de que se realicen las investigaciones a que haya lugar y con ello se finquen o deslinden responsabilidades, dado que esta Soberanía no cuenta con las atribuciones de investigación en la materia.

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA**

DCAF/12//2021

Sin embargo, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos pertinente que este Honorable Congreso se pronuncie, haciendo un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Sistema de Administración Tributaria, con el propósito de que se implemente y se promueva la cultura de la legalidad y transparencia permanentemente en el personal que labora en dichas dependencias, de acuerdo a las facultades y atribuciones que le corresponde, salvaguardando en todo momento el estado de derecho, así como el respeto de los derechos de los ciudadanos al momento de realizar los trámites de importación de las diferentes mercancías.

A su vez se promueva también, la información oportuna y eficiente de requisitos y gestiones que tienen que cumplir, dependiendo del tipo de producto que quieren importar, para que realicen los trámites con mayor rapidez, así como los mecanismos para presentar la denuncia correspondiente en caso de que fueran víctimas de algún delito relacionado con estas diligencias aduanales, a fin de ser congruentes con los lineamientos emitidos por el propio Titular de Ejecutivo Federal.

III.- Así la Comisión habiendo discutido ampliamente el tema, acuerda que es consecuente enviar un respetuoso exhorto por la importancia y relevancia del tema, para que esta Soberanía se pronuncie y manifieste para evitar actos de corrupción en contra de quien hace uso de los servicios conforme a las normas establecidas de dichas dependencias.

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA**

DCAF/12//2021

V.- Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Fronterizos somete a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Sistema de Administración Tributaria, para que en uso de sus facultades y atribuciones promuevan la cultura de la legalidad y los principios de legalidad, honradez y transparencia, en el personal que labora en la aduana fronteriza de Ciudad Juárez, con el fin de salvaguardar los derechos que tiene la ciudadanía en los tramites de importación de las diferentes mercancías, dándoles a conocer las gestiones que tienen que realizar dependiendo del tipo de producto que quieren importar.

SEGUNDO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos pertinentes.

D A D O.- en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los veinte días del mes de abril de dos mil veintiuno.

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México”



“2021, Año de las Culturas del Norte”

**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA**

DCAF/12//2021

Así lo aprobó la Comisión de Asuntos Fronterizos, en reunión de fecha quince de mes de abril del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO PRESIDENTE			
	DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ SECRETARIO			
	DIP. OMAR BAZÁN FLORES VOCAL			
	DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ VOCAL			
	DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ VOCAL			

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos, que recayó a la Iniciativa 1897 con carácter de Acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Sistema de Administración Tributaria, para que en uso de sus facultades y atribuciones realice una revisión a los actos de corrupción que se presentan por parte de la Administradora de la Aduana Fronteriza de Ciudad Juárez, debido a denuncias de abusos y extorsiones a importadores de llantas de desecho que ingresan legalmente al País.